

SOLICITADA

A LOS COMPAÑEROS TRABAJADORES Y AL PUEBLO PERONISTA:

La JUVENTUD TRABAJADORA PERONISTA, ante la ratificación dada por el Teniente General Perón, a través de los Sres. Ministros de Trabajo y Justicia, de la aprobación del anteproyecto de Ley de Asociaciones Profesionales, remitido al Congreso Nacional en su oportunidad por el Poder Ejecutivo Nacional presidido por el Sr. Don Raúl Lastiri se hace el deber de marcar nuevamente su posición ante dicho anteproyecto.

1) Que dicho anteproyecto de ley de Asociaciones Profesionales contiene pautas positivas, en especial en lo que concierne a:

a) Garantizar la unidad del Movimiento Obrero en torno a estructuras sindicales sólidas y monolíticas, como la Confederación General del Trabajo.

b) Ratificar expresamente el derecho de los Sindicatos en la expresión política, reafirmando así la condición de peronista de la inmensa mayoría de la clase trabajadora, columna vertebral del Movimiento Nacional Peronista.

c) Respalamos que se ponga en vigencia el fuero sindical y que se garantice la estabilidad en su puesto de trabajo de los compañeros delegados, subdelegados o candidatos a tales.

2) Que en dicho anteproyecto de Ley no están garantizadas, bajo formulación específica, las reglamentaciones referentes a un régimen electoral que posibilite y asegure la real representatividad, surgida desde las bases, de aquellos compañeros que tengan la responsabilidad de representar a los trabajadores en las conducciones sindicales como forma de evitar el enquistamiento en las conducciones gremiales de grupos que han demostrado

hace tiempo al pueblo trabajador que se olvidan de sus necesidades e intereses, y que persisten en la cúpula de conducción sindical mediante fraudes y proscipciones en el objetivo de medrar por sus beneficios personales, que nada tienen que ver con la misión que tienen que cumplir.

3) Consideramos que la aplicación correcta de un régimen electoral, que asegure la fiel representación de los trabajadores en el seno de sus sindicatos, es a su vez el único reaseguro para eliminar situaciones de violencia motivadas por la irrepresentatividad de los dirigentes que no responden a sus bases y es a su vez una condición indispensable para la participación de la clase trabajadora en el proceso de reconstrucción y liberación Nacional.

Fiel a nuestra convicción sobre estos aspectos, es que hemos propuesto y nos hemos movilizado por ello, para que se impongan estas modificaciones al anteproyecto de Ley de Asociaciones Profesionales.

Ante el aval dado por el Presidente de la Nación y Líder indiscutido del Movimiento y la clase trabajadora, el Tnte. Gral. Perón, al anteproyecto de Ley de Asociaciones Profesionales, la JUVENTUD TRABAJADORA PERONISTA acata los términos de este apoyo de nuestro conductor a dicha Ley, y reafirma, una vez más, los fundamentos mencionados anteriormente, que motivaran la propuesta de modificaciones que elevó al Tnte. Gral. Perón y al Honorable Congreso de la Nación, convencida de que garantizada la fiel representatividad de los trabajadores en los sindicatos, sin la influencia de intereses personales, o de sector, la clase trabajadora organizada, columna vertebral del Movimiento Peronista, podrá hacer efectiva realmente su participación activa en la Reconstrucción y Liberación de nuestra Patria.

TRASVASAMIENTO SINDICAL PARA EL SOCIALISMO NACIONAL

PERON O MUERTE



VIVA LA PATRIA

JUVENTUD TRABAJADORA PERONISTA